

Miguel Ángel Araúz Rivero, Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Rodríguez Santana, Concepción de Castro Pérez y María del Mar Gómez García, Concejales del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud de lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA**:

### **REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE LA COLEGIATA.**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

El entorno de la Torre de la Colegiata se encuentra vallado desde hace casi dos años debido al desprendimiento de cascotes de la cornisa perimetral. Es una situación que no debe permanecer así ni un día más, por lo que urge adoptar soluciones para acometer su total rehabilitación.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sin duda alguna, la Colegiata es nuestro edificio más universal. Además de un portentoso templo Cristiano es todo un símbolo del espectacular patrimonio arquitectónico que poseemos en la Villa Ducal.

Fue fundada en el año 1533 por Don Juan Téllez Girón, IV Conde de Ureña y padre del I Duque de Osuna Don Pedro Téllez Girón. Tanto en su interior como en su exterior guarda innumerables obras artísticas y arquitectónicas de enorme valor y referencias obligadas en la Historia de Arte.

Los miles de viajeros que pasan diariamente por la Autovía A-92, pueden contemplar durante varios minutos esta impresionante Iglesia Colegial, que junto al magnífico edificio de la Universidad, forma un conjunto único en Andalucía y en España, admirados por todos. Muchos de ellos, atraídos por la belleza, deciden entrar y admirar de cerca a esta impresionante edificación. Pero, pocos podrán imaginar que este portentoso edificio se encuentre vallado en la zona de la base de la torre debido simplemente a una ocasional caída de cascotes, y mucho menos podrán comprender que se encuentre en este estado deplorable desde hace casi dos años.

# **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

## **Ayuntamiento de Osuna**



En el Pleno celebrado el 3 de julio de 1992 se aprobó por unanimidad de los Corporativos los Estatutos del Patronato de Arte de Osuna, que se constituyó como una entidad cultural privada de carácter mixto eclesiástico-civil y entre cuyos fines se encuentra la dirección, administración, protección y conservación de la Iglesia Colegiata, Sepulcro Ducal, Museo de Arte Sacro y Museo Arqueológico (...), Artículo 2º, apartado 1 a. Igualmente recoge en su artículo 10º, apartado A, que la Presidencia del Patronato se ostentará alternativamente por su Eminencia el Sr. Arzobispo de Sevilla y por el Ilustrísimo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Osuna.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna presenta la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Exigir a la Sra. Alcaldesa que acometa de inmediato las obras de rehabilitación de la Torre de la Colegiata y elimine de una vez el vallado existente en la zona de la base de dicha torre desde hace casi dos años.

Osuna 28 de Marzo de 2.016

Miguel Angel Araúz Rivero

José Luis Rodríguez Santana

Concepción de Castro Pérez

María del Mar Gómez García